



Unanimitat

Auto. de San Vicente del Raspeig
Registro General de Entrada
Nº registro: 2014013100
Fecha/Hora: 30-07-2014 12:49

El Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig considera que el derecho de huelga es un derecho amparado en la Constitución Española, que debe ser protegido especialmente cuando decide ejercerse. Por tanto, el ejercicio de huelga y su expresión pública no puede considerarse "por sí mismo" como un comportamiento sospechoso de incurrir en prácticas delictivas, por lo que realiza la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

El Ayuntamiento de San Vicente manifiesta su apoyo a los trabajadores y sindicalistas en la confianza de su honradez, reconociendo su labor a lo largo de los años, la cual ha reportado beneficios para las empresas y para el conjunto de los trabajadores.

El Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig se compromete a utilizar todos los medios a su alcance para seguir defendiendo los derechos de los trabajadores y trabajadoras, así como la libertad de expresión y de huelga de los trabajadores españoles.

Fdo: José Juan Zaplana López
Portavoz Grupo PP

San Vicente del Raspeig, 30 de Julio de 2014

Fdo.: Rufino Selva Guerreo
Portavoz Grupo PSOE

Fdo: Mariló Jordá Pérez
Portavoz Grupo EU

| REGISTRO GENERAL | |
|--|------------|
| DESE TRAGLADO A | COPIA PARA |
| <input type="checkbox"/> ALCALDÍA | ALCALDIA |
| <input type="checkbox"/> INTERVENCIÓN | |
| <input type="checkbox"/> RENTAS | |
| <input type="checkbox"/> URBANISMO | |
| <input type="checkbox"/> CONTRATACIÓN | |
| <input type="checkbox"/> SERV. SOCIALES | |
| <input checked="" type="checkbox"/> SECRETARÍA | |